MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 12 de junio de 2026

Señora
TC. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora del Establecimiento Sanidad Militar ESMBAS16 Gerente del Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva
Yopal – Casanare

ASUNTO: Evaluación jurídica de la oferta del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N.°233 - CD-ESMBAS16-2026

Comedidamente me permito presentar a la señora Teniente Coronel la evaluación jurídica del proceso de contratación directa No. 233-CD-ESMBAS16-2026, cuyo objeto contractual es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE PRIMER NIVEL INCLUYENDO EL SERVICIO DE VACUNACIÓN PAI Y SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL SEGÚN PORTAFOLIO DE SERVICIOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE, EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LA VIGENCIA 2026".***

A continuacion se muestra captura de pantalla de la oferta recibida tal como consta en SECOP II:



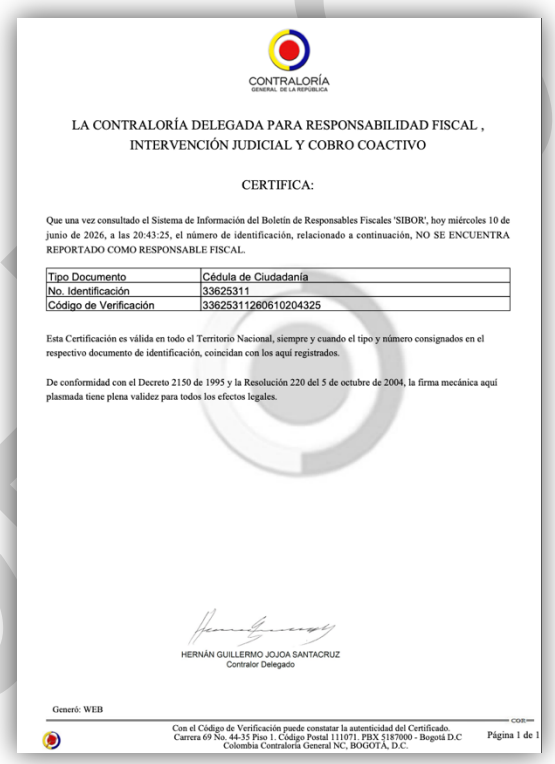
LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
233-CD-ESMBAS16-2026	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	9/06/2026 5:53 PM	100.000.000 COP

Nota: El presente valor corresponde a la oferta total de conformidad con lo relacionado en la Plataforma Electrónica de contratación pública.

EVALUACION JURIDICA

HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA E.S.E
Nit. No. 844.001.287-3
R/L. MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
C.C. N° 33.625.311 expedida en Tauramena.
TAURAMENA CASANARE.
E-mail: esehlt08@gmail.com

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN DEL GERENTE: Decreto No. 017 / 02 de abril / 2024, Por medio del cual se realiza el nombramiento del Gerente de la E.S.E., HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA y Acta de posesión del 04 de abril de 2024.
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011)	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X		
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA	X		Se verificó por parte de la entidad
			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	X		Se verificó por parte de la entidad

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 20:43:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33625311
Código de Verificación	3362531126061020432 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

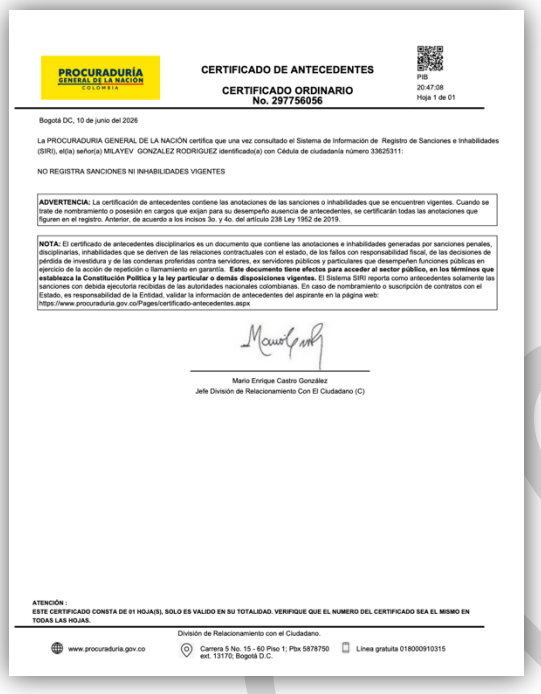
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297756056

PIB
20:47:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33625311:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	X		



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:49:43 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **33625311**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ RODRIGUEZ MILAYEV**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

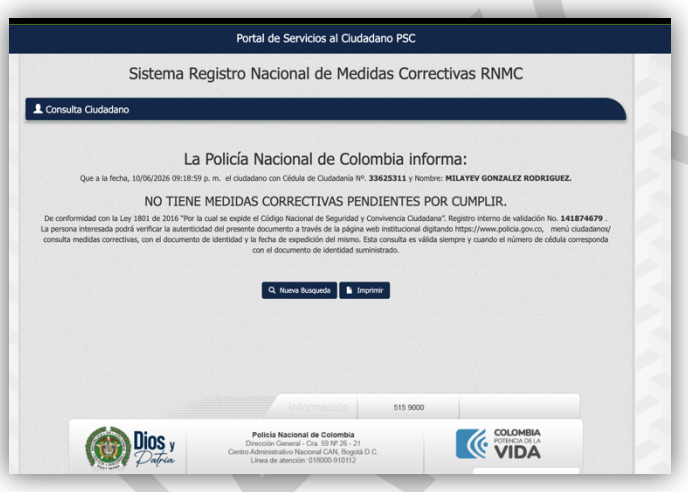
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		Documento con fecha de generacion 26-03-2026

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES DGSM	X		
ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		



CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

CONCLUSIÓN:

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentados por el HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA CASANARE E.S.E, NIT. 844.001.287-3, R/L. MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.625.311 expedida en Tauramena el oferente CUMPLE en su totalidad con los documentos jurídicos.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO
HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA CASANARE E.S.E	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

PS. ANGELA DAMARY MEDINA CALDERON
Comité Jurídico Evaluador CENAC YOPAL

CENACYOP